



**Remate Oficial**  
**Administración Nacional de Correos**

Por disposición de la Administración Nacional de Correos, según Resolución de Directorio N° 366/2025, de fecha 17 de Octubre de 2025, se dispone la subasta de bienes muebles de su propiedad, camionetas, motos y triciclos caídos en desuso a los efectos de proceder al Remate sin base y al mejor postor de los mismos en los términos establecidos por la Ley 15.508 y su Decreto Reglamentario 495/984.

Habiéndose procedido por parte del Registro Nacional de Rematadores al sorteo y a la designación de los Rematadores actuantes con fecha 11 de Noviembre de 2025 Sres. Juan Andrés Dutí a Muítoz Mat. 5559, Jorge Altamiranda Espinosa Mat. 2581, Pablo Lakierovich Spalter Mat. 5780, Pedro Chiavazza Torres Mat. 5781, Juan Castells Pérez Mat. 5111, Pablo Argenti González Mat. 5429, Fernando Schiavoni Lomando Mat. 5627, José Ignacio Borrazás Deambrosis Mat. 5509, Sebastián Zorrilla de San Martín Mat. 6476, Teodoro Acosta Mirande Mat. 5613, Facundo Maestro Pereira Mat. 7341, Edgardo Lista Fabre Mat. 4787, Mario Molina Alonso Mat. 5148, Mónica Volkman Bares Mat. 7345 se establece: Las condiciones de la subasta serán en base al convenio celebrado oportunamente con esa Asociación con fecha 15 de agosto de 2011.

La ANRTCI dispondrá lo necesario para efectuar el loteo de los bienes depositados en los locales de La Paz 1341 esquina Ejido.

El remate se efectuará mediante la modalidad de pantalla en el local de la ANRTCI, Av. Uruguay 826 de Montevideo, el día Jueves 11 de Diciembre de 2025 a partir de las 10:00 horas. La exposición se realizará en la Paz 1341 los días 8, 9 y 10 de Diciembre en horario de 11:00 a 16:00 horas.

El remate se realizará en dólares americanos, debiendo el mejor postor consignar el 100 % de su oferta en el acto.

Serán de cargo del mejor postor el 14,03% del monto de la oferta correspondiente a la comisión e impuestos de los rematadores.

Se aceptarán como formas de pago efectivo, cheque, letra de cambio o transferencia bancaria de bancos de plaza a la cuenta BROU 001569651-00004 a nombre de Panormos S.A.

La entrega de los bienes se realizará a partir del martes 16 de diciembre, una vez pueda verificarse la correcta acreditación de los fondos y previa coordinación con la Administración Nacional de Correos.

La ANRTCI dispondrá de un plazo de treinta días a partir de la fecha de remate para consignar en Tesorería de la ANC o mediante depósito o transferencia a la caja de ahorro BROU BROU 001558208-00071, para transferencia desde otros bancos: 00155820800071 el producido de los bienes.